

ACTA FUNDACIONAL DE UNA SECCIÓN DEPORTIVA FORMALIZADA EN DOCUMENTO PUBLICO

El acta fundacional de una sección deportiva formalizada en documento público deberá contener como mínimo los siguientes datos:

1º. - Datos personales de las personas designadas para suscribir el acta fundacional por la Entidad que la crea.

2º. - Actividad/es deportiva/s federada/s que constituye/n el objeto de la sección deportiva.

3º. - Acatamiento de lo contenido en la Ley 6/1.998, de 14 de diciembre, del Deporte y en el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

4º. - Domicilio social de la entidad.

5º. - Sujeción de sus normas de funcionamiento a principios democráticos y existencia de los siguientes órganos necesarios de gobierno y administración: la Asamblea General, el Presidente, la Junta Directiva, la Comisión Electoral y el Secretario.

6º. - Referencia al patrimonio con que inicia su actividad, así como a sus ingresos y gastos.

7º. - Nombramiento de la primera Junta Directiva provisional con los promotores presentes en el acto, que ocuparán los siguientes cargos (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal), hasta la celebración de las oportunas elecciones, en forma y modo reglamentario, y en un plazo no superior a 6 meses.

PRESIDENTE :

VICEPRESIDENTE :

SECRETARIO :

TESORERO :

VOCAL :

ANEXO INFORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del acta fundacional van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.
- De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, se le informa que puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de datos ante el organismo dirigiéndose a:

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edificio Torretriana
41092 Sevilla

O bien a las Delegaciones Provinciales cuyas direcciones puede consultar en:

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/general/directDP.asp

- De todo lo cual manifiesta quedar informado y dar su consentimiento, mediante la firma del acta fundacional.